ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 032 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CESAR DAVID RAMÍREZ VÁSQUEZ Y LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 032 DE 2025.
CONTRATISTA:	CESAR DAVID RAMIREZ VASQUEZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 4.881.473 de Acevedo (Huila)
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZANDO SOPORTE LOGÍSTICO EN EL CUBRIMIENTO EXTERNO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESIDENCIA DE LA COMISION REGIONAL DE MORALIZACION DEL HUILA Y PROMOCION, DIFUSION Y PUBLICIDAD DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS REALIZADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL FISCAL TERRITORIAL.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DIAS
VALOR:	OCHOCIENTOS MIL PESOS ($800.000) M/CTE.
FECHA DE INICIO:	DICIEMBRE 05 DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 19 DE 2025.

En la ciudad de Neiva (Huila), a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Neiva, los suscritos a saber, de una parte GILBERTO MATEUS QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.711.874, expedida en Neiva (Huila), en calidad de Representante Legal de la Contraloría Municipal de Neiva, en virtud del Acta de Posesión No. 002 del 14 de septiembre de 2022, expedida por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Neiva, obrando en calidad de Ordenador del Gasto de la entidad quien para efectos de la presente acta se denominará **LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA.** Por otro lado, CESAR DAVID RAMIREZ VASQUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 4.881.473 expedida en Acevedo Huila, en calidad de **CONTRATISTA**. De igual manera hace presencia el Director Técnico de Participación Ciudadana de la Contraloría Municipal de Neiva, Robinson Macías Escobar identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.803.518 de Tello (Huila) actuando como **SUPERVISOR**; para suscribir la presente Acta de terminación, teniendo en cuenta que, el objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 032 del 04 de diciembre de 2025, se cumplieron en su totalidad como se detalla a continuación:

EL CONTRATISTA, dio cumplimiento a las siguientes obligaciones durante el plazo de ejecución contractual:

1. El contratista deberá realizar la transmisión en vivo de la Rendición de Cuentas de la Comisión Regional de Moralización del Huila, programada para el día 05 de diciembre de 2025, y entregar el video completo en formato digital almacenado en memoria USB, garantizando su correcta reproducción, calidad audiovisual y conservación del archivo original.

2. El contratista deberá realizar la transmisión en vivo de la Rendición de Cuentas de la Contraloría Municipal de Neiva, la cual se llevará a cabo el 19 de diciembre de 2025, y entregar igualmente el video completo en memoria USB, cumpliendo con los estándares técnicos y de calidad exigidos.

3. El contratista deberá difundir de manera oportuna, objetiva, veraz y transparente las piezas informativas solicitadas y concertadas con el Supervisor del contrato, garantizando que estas cumplan con los criterios institucionales de pertinencia y calidad.

4. El contratista deberá garantizar que toda la información institucional difundida sea relevante, actualizada, clara, veraz, confiable y segura para la comunidad, observando los principios de transparencia y buena fe.

5. El contratista deberá realizar entrevistas a los participantes, asistentes, voceros institucionales y demás actores relevantes presentes en las rendiciones de cuentas mencionadas en los numerales 1 y 2. Dichas entrevistas deberán efectuarse en el marco del evento, captando impresiones, comentarios y apreciaciones sobre la jornada, y deberán entregarse en formato digital junto con los videos correspondientes, integradas o como archivos independientes, según lo determine el Supervisor del contrato.

6. El contratista se obliga con la Contraloría Municipal de Neiva a suministrar los datos y los soportes requeridos en el aplicativo Sistema de Información y Gestión del Empleo público en Colombia-SIGEP II, al inicio de ejecución del contrato.

7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (ARL) y parafiscales, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

8. Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento de cada periodo de reporte de actividades, factura o cuenta de cobro (según aplique) con sus respectivos

anexos al Supervisor, para proceder con los procesos de radicación, aprobación, registro en la plataforma SECOP II, causación y pago respectivo por parte de la Contraloría Municipal de Neiva.

9. Las demás que le sean asignadas acorde con el objeto del contrato

Que, EL CONTRATISTA previa verificación realizada por el SUPERVISOR hizo entrega a la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, las siguientes cuentas de cobro y reporte de actividades correspondientes y con ocasión al cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, durante el plazo de ejecución contractual, así:

- **CUENTA DE COBRO 001**, radicada en el Despacho del Contralor Municipal de Neiva, bajo el consecutivo 1476 del 22 de diciembre de 2025; donde da cuenta del cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales pactadas durante el periodo comprendido entre los días 05 de diciembre al 19 de diciembre de 2025, por la suma de ochocientos mil pesos ($800.000) M/Cte. **(Cuenta pendiente por pagar)**

Conforme a lo informado y certificado por el SUPERVISOR del contrato respecto a las cuentas de cobros e informes presentados por EL CONTRATISTA a LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA; se procede a realizar la siguiente liquidación financiera del contrato de prestación de servicios profesionales No. 032 de 2025, una vez efectuado el último pago correspondiente, así:

ESTADO FINANCIERO:

Valor Inicial de Contrato:	$800.000
Valor de las adiciones:	$0
Valor total con o sin adiciones:	$800.000
Valor de Anticipo:	$0
Valor del Pago Anticipado:	$0
Valor pagado al contratista según Tesorería	$800.000
Valor total obra, bien o servicio contractual ejecutado:	$800.000
Saldo a favor de la Contraloría Municipal de Neiva	$0
Saldo a favor del contratista:	$0

Resuelto lo anterior, las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto respecto al cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas dentro del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 032 del 04 de diciembre de 2025.

No siendo otro el objeto de la presente se firma por los que en ella intervienen:

ROBINSON MACIAS ESCOBAR
Secretario General
Supervisor

CESAR DAVID RAMIREZ VASQUEZ
Contratista

GILBERTO MATEUS QUINTERO
Contralor Municipal de Neiva
Ordenador del Gasto